



## **ACTA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

**29ª SESIÓN ORDINARIA  
Miércoles 27 de julio de 2016.**

### **Asistentes:**

Ministra de Justicia y Derechos Humanos	Sra. Javiera Blanco Suárez.
Presidente Excelentísima Corte Suprema	Sr. Hugo Dolmestch Urra.
Fiscal Nacional	Sr. Jorge Abbott Charme.
Subsecretario de Justicia	Sr. Ignacio Suárez Eytel.
Subsecretario de Prevención del Delito	Sr. Antonio Frey Valdés.
General de Justicia de Carabineros de Chile	Sr. Juan Carlos Gutiérrez.
Directora Jurídica de la Policía de Investigaciones de Chile	Sra. Rosana Pajarito Henríquez.
Defensor Nacional	Sr. Andrés Mahnke Malschafsky.
Subdirector Operativo de Gendarmería de Chile	Sr. Maurice Grimalt Catalán.
Directora Nacional Servicio Nacional de Menores	Sra. Solange Huerta Reyes.
Vicepresidente del Colegio de Abogados	Sr. Pedro Pablo Vergara Arce.
Secretaría Ejecutiva	Sra. Carolina Ocampo Bravo.
Subsecretaría de Interior	Sr. José Pedro Silva.

## **Tabla.**

Para la presente sesión se fijó la siguiente tabla:

Piloto de Persecución Penal Focalizada en dos Comunas de la Región Metropolitana: Puente Alto y Providencia, a cargo del Ministerio Público.

Varios.

## **Inicio de la sesión.**

Saludos y palabras de bienvenida a todos los Comisionados de parte de la Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

La Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos, inicia la sesión haciendo presente que todas las actas anteriores ya fueron remitidas y aprobadas.

La Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos realiza la importancia de seguir el ritmo fijado al comienzo de año para el trabajo de esta Comisión, indicando además la importancia del trabajo intersectorial que aquí se desarrolla en varios temas en concreto. Indica que en esta oportunidad nos abocaremos al Piloto de Persecución Penal Focalizada, el cual surge a partir de la creación de la Unidades de Análisis Criminal creadas en virtud de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, donde además, se amplió las plazas de fiscales, las facultades de comparecencia de los abogados asistentes, entre otras.

Agrega que estos pilotos se desarrollaron de manera previa a la creación de la unidad de análisis criminal, para poder observar en terreno la manera en que estas deberían ir implementándose. Finalmente, y atendido una actividad que ha sido citada por la Presidenta de la República, se excusa y deja a cargo de la reunión al señor Subsecretario de Justicia.

El Sr. Subsecretario de Justicia le solicita a la Sra. Secretaría Ejecutiva de esta Comisión que informe brevemente sobre el avance de las subcomisiones y las fechas que se han acordado por calendario, atendida las modificaciones que por motivos de fuerza mayor se han debido hacer.

La Sra. Carolina Ocampo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión, indica que las Subcomisiones en funcionamiento son las siguientes:

1. Mesa Ejecutiva, donde se está abordado las modificaciones que introduce la Ley 20.931 que dicen relación con el funcionamiento de esta Comisión, ya sea a través de los informes y las capacitaciones. Además se están desarrollando actividades tendientes a la medición de los tiempos de traslados de los detenidos a los tribunales de justicia. Agrega que el Protocolo de Lesiones está siendo objeto también de medición.
2. En situación de seguimiento, esto es, aquellas Subcomisiones en que se mantiene una observación de los acuerdos alcanzados, son las siguientes: Uso de la Fuerza, Constatación de Lesiones, Verificación de Identidad y Expulsión de Extranjeros.
3. La Subcomisión de Persecución Penal Focalizada cuya presentación está agendada para el día de hoy.
4. La Subcomisión de Responsabilidad Penal Juvenil, que está en inicios de desarrollo y que consiste en un proyecto de especialización de circuito judicial en San Bernardo.
5. La Subcomisión de Interconexión, tanto de sistema de medidas cautelares, penas sustitutivas y salidas alternativas, cuyo propósito es la creación de un sistema que permita la interrelación en línea de todas las instituciones respecto de estas materias.
6. La Subcomisión de ADN CODIS, para fortalecer cada uno de los registros que están a cargo del sistema.
7. Se ha creado además la Subcomisión de Protección de Víctimas y Testigos en el proceso penal, cuya secretaría ejecutiva ha quedado a cargo del Ministerio Público.

La Sra. Carolina Ocampo propone además que las próximas sesiones se fijen para el día martes 16 de agosto y lunes 5 de septiembre del año en curso.

El Sr. Subsecretario de Justicia propone que el informe trimestral de las Subcomisiones sea remitido a los comisionados. Se aprueba por unanimidad la propuesta.

El Sr. Subsecretario de Justicia otorga la palabra al Sr. Fiscal Nacional don Jorge Abbott Charme para la exposición a cargo de su institución.

A continuación, el Sr. Alvaro Murcia de la División de Estudios de la Fiscalía Nacional expone lo siguiente:

Presentación sobre "Piloto de Persecución Penal Focalizada en dos comunas de la Región Metropolitana: Puente Alto y Providencia".

Participaron las siguientes instituciones: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.

Este Proyecto Piloto fue implementado por mandato de la Comisión Nacional, cuando se trató el tema de análisis criminal a propósito de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público, así como también los principales nudos críticos del sistema penal para la persecución penal.

Producto de este análisis, este proyecto se implementó a partir de octubre de 2015, en las comunas de Providencia y Puente Alto, dirigido en el primer caso a delitos contra la propiedad cuyas víctimas fueren transeúntes, y en el segundo caso, a delitos contra la propiedad ocurridos en un lugar habitado.

El objetivo general fue desarrollar un trabajo integrado que incida en la proporción de imputados desconocidos respecto a tipos penales en específico y en zonas territoriales concretas. Dentro de los objetivos específicos: definir tipos penales y zonas a intervenir, establecer un plan de trabajo que incluya primeras diligencias, análisis criminal, indicadores y trabajo conjunto.

El foco estuvo puesto en los delitos contra la propiedad, y además, en la realización de la mayor cantidad de primeras diligencias que fueron sistematizadas en el instructivo del Sr. Fiscal Nacional, de manera que sirviera esta experiencia de insumo



para la implementación de las unidades de análisis criminal creadas por la Ley de Fortalecimiento.

Así se desarrolló un plan de capacitación en primeras diligencias según los nuevos parámetros definidos, de tal forma, que todos los actores contaran con las herramientas suficientes para llevar adelante el proceso. Además se contempló que mensualmente, los fiscales jefe se reunieran con sus pares de las policías para analizar todos los casos derivados, patrones, tendencias y estados de las investigaciones.

La comuna de Puente Alto, tuvo como objetivo la intervención en delitos contra la propiedad ocurridos en un lugar habitado (principalmente robos en lugar habitado, con intimidación y violencia), puesto que había experimentado una importante variación en la ocurrencia de estos ilícitos.

Dentro de los resultados preliminares que se han podido analizar, cabe constatar un importante incremento en el número de primeras diligencias realizadas, tanto así que, en el período anterior a la aplicación del piloto, las causas analizadas cumplían en promedio el 71,2% de las primeras diligencias, el que producto del piloto aumentó llegando al 97%.

De forma muy positiva se pudo observar que en el período anterior al piloto, el 87,5% de los casos en el cumplimiento de primeras diligencias posibles se encontraban en el tramo de 60% a 74,9%, mientras que durante el piloto, este indicador se concentró en un 83,3% en el tramo de cumplimiento de 90 a 100% de diligencias posibles.

Ello incidió en el número de casos esclarecidos, puesto que en 3 casos se logró la identificación del imputado, a diferencia del período anterior donde solo se identificó a una persona, vale decir se triplicó esta cifra.

Para ello, fue relevante la interrelación de las policías con la fiscalía. Pero además, esta nueva forma de trabajo incidió en una mayor cercanía del trabajo policial con la comunidad. En este sentido, los funcionarios dieron cuenta del acceso que lograban a grupos de mensajería instantánea de los vecinos, que les entregaba mayor información de lo que ocurría en el sector. Explican que varias detenciones en

flagrancia se produjeron por este sistema, casos que no fueron incluidos en el piloto por tratarse de imputados conocidos.

Por su parte, en la comuna de Providencia, el foco se concentró en los delitos contra la propiedad acaecidos en contra de transeúntes. Cabe señalar que la experiencia no fue del todo exitosa, puesto que se pudo constatar un bajo interés de las víctimas de participar, mostrándose reacios a colaborar con la práctica de las primeras diligencias atendido el monto de la especie sustraída y la existencia de seguros. Además se constató la demora en la denuncia, producto de la característica de ser Providencia una comuna de tránsito.

En el período anterior a la aplicación del piloto, las causas analizadas cumplían en promedio el 74,3% de las primeras diligencias, durante el piloto este promedio aumentó escasamente llegando al 78,6%.

Respecto a la identificación posterior, con anterioridad del piloto no se había registrado ninguna identificación, y en el piloto, se encuentran algunas diligencias pendientes que podrían incidir positivamente en esta cifra.

Se constató además otros problemas relevantes para la práctica de las primeras diligencias, tales como las dificultades de acceder a cámaras particulares de los locales comerciales. Para ello, se ha comenzado en el trabajo de mejorar las coordinaciones con todos ellos.

En cuanto a las unidades de análisis criminal, indica que estas están con una implementación gradual, la que considera para el primer año las Fiscalías Regionales de Valparaíso, del Libertador Bernardo O´Higgins, del Biobío, y de la Araucanía. Para el segundo año: las Fiscalías Regionales Metropolitanas Centro Norte, Occidente, Oriente, Sur y Fiscalías Regionales de Tarapacá, y de Aysén. Finalmente para el tercer año las Fiscalías Regionales de Arica y Parinacota, de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo, del Maule, de Los Lagos, de Los Ríos, y de Magallanes y la Antártica Chilena.

Agrega que la estructura general contempla una Unidad de Análisis Criminal que realiza gestión de información con sus analistas; y que traspasa esta información a

la Unidad de Focos Investigativos, quienes realizan gestión de casos con sus respectivos fiscales.

El Sr. Claudio Ramírez, jefe de la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Nacional, agrega que el piloto ha contribuido a la creación de las unidades de análisis criminal, puesto que se apreció que la existencia de reuniones operativas, jefe de la fiscalía y policía, se traspasa información muy relevante. Además que los equipos orientados a este trabajo adquieren una mayor expertiz, como por ejemplo, en la realización de primeras diligencias.

Se observa que el contacto con la ciudadanía es positivo, lo que redundará en una información sobre el hecho de mayor calidad. Se constata preliminarmente una mayor satisfacción de la ciudadanía en el servicio entregado.

La operación se desarrolla a través de Diagnóstico Regional, lo que determina una priorización de delitos, la identificación de focos, que permiten el diseño de un plan de persecución (focalizada), mediante técnicas investigativas *ad hoc* para medir los resultados alcanzados.

Hoy en las regiones se encuentran los cuatro diagnósticos regionales realizados, donde se ha priorizado delitos principalmente contra la propiedad. Se han identificado 26 focos investigativos que han decantado en 12 planes de persecución que han originado personas detenidas y formalizadas.

Hoy cada foco investigativo tiene asociado alrededor de 50 RUCs, que va describiendo el fenómeno delictivo. En los focos el 53% son robos violentos, y el restante se trata de robos no violentos.

Agrega varios datos y ejemplifica con el Valparaíso se identifica el *modus operandi* de los llamados "turbasos", donde un grupo significativo de personas ingresaba al mismo tiempo a un local comercial hurtando las especies que estaban en exhibición al público, delito que fue aumentando en el tiempo. Se identificó el grupo de delitos, se contactó a la Cámara de Comercio, se revisaron cámaras y se mejoró la calidad y orientación de ellas, por su parte la Policía de Investigaciones designó a un equipo a cargo de la investigación y se nombró a un fiscal jefe a cargo. Ello permitió la identificación del líder de la banda, y a partir de ahí, se identificó a 17 personas más.

Este caso incluye todos los elementos del análisis criminal: información, incorporación de la comunidad, fiscales y policías.

El perfil de los profesionales que trabajan como analistas criminales es variado, puesto que trabajan con análisis de datos referentes a delitos contra la propiedad, los cuales tienen competencias en la recopilación de información, trabajo en equipo, y que sean capaces de identificar patrones, para lo cual se requiere una capacidad de sistematizar importantes canales de información.

El Sr. Subsecretario de Justicia indica la importancia de incluir a la comunidad y las policías en el trabajo investigativo. Pregunta por los aportes de Gendarmería de Chile en la materia, atendida la existencia de unidad de inteligencia que tiene importantes estudios en materia de reincidencia y segmentación.

El Sr. Ramírez indica que se está evaluando la forma de acceder a la información resguardando la reserva que la ley impone al tratamiento de los datos personales. En términos generales, ello es posible en la medida que se trate de solicitudes específicas de información, y no se frente a un traspaso masivo de datos.

El Sr. Defensor Nacional, indica como preámbulo que el objetivo del piloto es lograr la identificación de imputados desconocidos. Agrega que en Puente Alto se observa una clara diferencia con respecto a Providencia, donde se logró un aumento importante de primeras diligencias como también de cercanías con la comunidad. Sin embargo, y pesar que es muy pronto para llegar a conclusiones finales, se observa que la tasa de esclarecimiento no aumentó mucho. Consulta si se ha contemplado un estudio respecto de la satisfacción de las personas y las percepciones de inseguridad que pueda existir en la comunidad.

El Sr. Subsecretario de Justicia indica que efectivamente se contempla un estudio de percepción de la inseguridad y satisfacción del servicio por parte de los ciudadanos.

La Directora Nacional del SENAME, Sra. Solange Huerta, indica que para el Sename la obligación legal en cuanto a la protección de derechos y el enfoque de derecho, impide colaborar con esta actividad más allá del interés que pudiéramos tener.

El Sr. Ramírez indica que efectivamente se ha estudiado la forma de conciliar el enfoque de derechos con la necesidad de contar con dicha información. Agrega que para mejorar la persecución penal es necesario contar con diligencias de investigación más eficientes, mejorar además la relación con las víctimas y del mismo modo con las policías. En los focos, hay un importante número de imputados conocidos, a partir de los cuales, se logra la identificación de otras personas asociada a la comisión de delitos.

El sistema tiene otros objetivos que la identificación, por ejemplo, en el foco de robo de paltas que se informa solo a través de la prensa, posibilita un aumento en la denuncia formal cuando se informa por la misma prensa la existencia del foco.

El Sr. Subsecretario de Justicia, indica que pasando a los puntos varios, en primer lugar extiende un saludo de bienvenida a doña Solange Huerta que se integra a esta comisión. Igualmente al nuevo Director de Gendarmería Sr. Jaime Rojas por intermedio de su representante.

El Sr. Fiscal Nacional propone que la próxima sesión el Colegio de Abogados de Chile exponga aquellos temas que desde el ejercicio de la profesión puedan apreciarse como relevantes para su quehacer, y así proponer un trabajo conjunto de las instituciones aquí representadas.

El Sr. Vicepresidente del Colegio de Abogados acepta la invitación que es aprobada por unanimidad de los comisionados.

Finalmente, se pone término a la sesión, fijándose la próxima sesión para el día **martes 16 de agosto de 2016**, a las 08.30 horas en este mismo lugar.